

ANA BEATRIZ FREIRE APOLO
Contador Público Certificado

INFORME DE COMISARIO

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de:
ADVICENERGY S.A CONSULTORIA ENERGETICA

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías de la y los Estatutos de ADVICENERGY S.A CONSULTORIA ENERGETICA, rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros consolidados y sus Notas correspondientes, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Superintendencia de Compañías, a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades, (los "Criterios Contables").

He revisado el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2013 y sus correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe que sobre dichos estados financieros consolidados emiten en esta fecha los auditores independientes de la Compañía.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados y considerados por los Administradores para preparar la información financiera consolidada presentada por los mismos a esta Asamblea. son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera consolidada refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de ADVICENERGY S.A CONSULTORIA ENERGETICA Subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital con contable, flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables.